



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0433 -2012-GORE-ICA/PR

Ica, **03 OCT. 2012**

VISTO, el Memorando N° 399-2012-GORE-ICA/PR de fecha 21 de Setiembre de 2012 de la Presidencia Regional.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Ica, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera un pliego Presupuestal. Su misión se orienta a organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas compartidas y delegadas; en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo regional y sostenible de la región, conforme lo establece el artículo 192° de la Constitución Política del Estado.

Que, mediante el Art. 3° de la Ordenanza Regional N° 0012-2011-GORE-ICA modificada por Ordenanza Regional N° 0005-2012-GORE-ICA se conformó el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, como un órgano adscrito al Gobierno Regional de Ica, encargado de formular los planes, programas, proyectos y directivas de Seguridad Ciudadana, así como ejecutar los mismos dentro del ámbito regional, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC; Comité que está integrado por representantes de las autoridades públicas y privadas, presidido por el Presidente del Gobierno Regional;

Que, mediante Memorando N° 399-2012-GORE-ICA/PR, la Presidencia Regional solicita se proyecte la Resolución Ejecutiva Regional designando al Ing. José Luis Huasasquiche Gutiérrez como representante del Presidente Regional, ante el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica; de lo que resulta necesario expedir el presente acto resolutivo;

De conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y, la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. JOSE LUIS HUASASQUICHE GUTIERREZ, como representante Alterno del Presidente Regional ante el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a las demás instancias, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
ABD. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

